

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL

Marmato – Caldas, veintinueve (29) de enero de dos mil veintiuno (2021)

AUTO SUST.	: 018-2021
RADICADO PROCESO	: 17442-40-89-001-2020-00019-00
CLASE DE PROCESO	: EJECUTIVO DE MINIMA CUANTIA
DEMANDANTE	: BANCO AGRARIO DE COLOMBIA SA
DEMANDADA	: MARIA EUGENIA GOMEZ MARIN

Por encontrarse ajustada a derecho la anterior liquidación de costas elaborada por la secretaría del Despacho, se le imparte su aprobación.

NOTIFÍQUESE

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE MARMATO
-CALDAS-

El auto anterior se notifica por estado **No.0013**

Fecha :Febrero 01 de 2021

VALENTINA BEDOYA SALAZAR
SECRETARIA

Firmado Por:

JORGE MARIO VARGAS AGUDELO
JUEZ

JUEZ - JUZGADO 001 MUNICIPAL PROMISCOU DE LA CIUDAD DE MARMATO-CALDAS

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **91490aac18ecc7446d01153aae59393bfc5210643c4b845307ae8fb65106dad**
Documento generado en 29/01/2021 10:41:22 AM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>